UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 09/2016

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016

Fram, 13 de junio de 2.016.-

Señor
Alvaro L. Scappini.
Intendente Municipal de Fram.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación por **Concurso de Ofertas N° 01/2016 ID N° 312 709** para la "Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas del Distrito de Fram", cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura del sobre de oferta, labrada por la U.O.C se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas :

- Distribuidora Paraguay.....Gs. 385.320.000.-
- Keops Group S.A.....Gs. 392.730.000.-
- Bernarda Morinigo Villalba .....Gs. 419.900.000.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 419.900.000.----------**

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **"Provisión de Almuerzo Escolar paras las Instituciones Educativas del Distrito de Fram"**, el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos sustanciales que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos Sustanciales	**Distribuidora Paraguay**	**Keops Groups S.A.**	**Bernarda Morinigo V.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en la sección VI	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
Póliza de Seguro de Mantenimiento de oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de la DGCP.-	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños , niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajos (OIT), el Código del Trabajo, el código de la niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Recetario Firmado por un Nutricionista Local	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Planilla de Conformación del Plantel de colaboradores acompañado de su fotocopia de Cedula	No Cumple	No Cumple	**Cumple**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Corresponde	**Cumple**	No Corresponde

Lic. Yesica Fleitas

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

Documentos No sustanciales	Distribuidora Paraguay	Keops Groups S.A.	Bernarda Morinigo V.
El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	**Cumple**	No cumple	No Cumple
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente [mínimo dos] para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
El oferente deberá presentar el Curriculum vitae de una nutricionista contratada por la empresa que será la encargada de la elaboración de un plan de seguimiento inicial y continuo desde el inicio del proceso de entrega del servicio hasta la culminación del contrato.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Documentos Adicionales No sustanciales	Distribuidora Paraguay	Keops Groups S.A.	Bernarda Morinigo V.
Contar con un mínimo de 1(UNO) Vehículo cerrado-furgonado, ya sea propio o en alquiler, PARA TRANSPORTE DE CARNE con el Certificado vigente de habilitación municipal correspondiente.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas dentro del territorio Nacional, alimentos frescos para personas, como mínimo del 50% del monto de la oferta presentada, ejecutados desde el año 2014 , 2015 hasta la fecha. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Constancia o Certificado de ejecución satisfactoria de contrato referente a la provisión de alimentos frescos para personas, con entidades públicas y/o privadas.	**Cumple**	**Cumple**	No Cumple

En relación a las documentaciones solicitadas se observó, en el cuadro anterior, las documentaciones que han presentados las tres empresas oferentes; en donde se pudo constatar que no se ha cumplido a cabalidad con todos los puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se ha procedido al análisis técnico y económico:

Lic. Yesica Fleitas

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Erick Rojas F.
Municipalidad Fram

Donde la oferta presentada por la empresa Distribuidora Paraguay fue la oferta más baja y que cumple con los aspectos legales, técnicos y financieros.----------

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.----------

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la "Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas del Distrito de Fram Adjudicar a la Empresa "Distribuidora Paraguay", teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto por el monto total de G. 385.320.000 (Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones trescientos veinte mil).----------

Es nuestro informe, salvo mejorparecer de la máxima autoridad.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciséis.----------

Lic. Yesica Fleitas
Comité Evaluación

Marcos Segovia
Comité Evaluación

Edgar Rojas
Comité Evaluación